

- [▶ De la Intendente](#)
- [▶ Buscar por texto](#)
- [▶ Buscar por número](#)
- [▶ Buscar por Fecha](#)



Resolución N° 5003/12

Nro de Expediente:
5140-005250-12

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:
12/11/2012

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata a la ciudadana Sra. María Inés Tosi, como resultado del llamado a Concurso oportunamente dispuesto, para cubrir 1 cargo de la Carrera 3311 - Técnico en Administración, con destino al Servicio de Administración de Gestión Humana (Unidad 5110), a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 meses.

Montevideo, 12 de Noviembre de 2012.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1º.) que solicita la contratación de la ciudadana Sra. María Inés Tosi, quien figura en la lista de prelación del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 716-E3/11, dispuesto por Resolución N° 5258/11, de fecha 14 de noviembre de 2011, para cubrir cargos de la Carrera 3311 - Técnico en Administración, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior, Nivel de Carrera V, con destino al Servicio de Administración de Gestión Humana (Unidad 5110), y señala que la ciudadana Sra. Ivanna Caffarel, quien la precediera en el listado, fue excluida del concurso por no presentarse a la Evaluación Médica y Psicolaboral;

2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar a la ciudadana Sra. María Inés Tosi, C.I. N° 4.072.971, como

resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 716-E3/11, dispuesto por Resolución N° 5258/11, de fecha 14 de noviembre de 2011, para cubrir cargos de la Carrera 3311 - Técnico en Administración, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior, Nivel de Carrera V, con destino al Servicio de Administración de Gestión Humana (Unidad 5110), a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujeta a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 5 (cinco) días de labor, que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables) con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 9, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal.-

2°.- La citada ciudadana deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo D.33 del Vol. III del Digesto y tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

3°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4°.- Comuníquese a la Secretaría General; al Departamento de Recursos Financieros; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden al Servicio de Administración de Gestión Humana, y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la Carpeta de Concurso.-

▫ **ANA OLIVERA**, Intendente de Montevideo.-
▫ **RICARDO PRATO**, Secretario General.-

